



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

Construyendo una nueva Historia!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 030-2025-MDU

Uchumayo, 22 de abril de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 005-2025-ALC/MDU, de fecha 21 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6 artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° del citado texto legal.

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, de conformidad al inc. 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Memorándum N° 005-2025-ALC/MDU de fecha 21 de abril del 2025, el Titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, Sr. Hardin José Abril Velarde, dispone se emita resolución de encargatura del despacho de alcaldía a la primera regidora Sr. María Elena Córdova Fernández, por el lapso de los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de abril de 2025, por motivos de viaje para participar en la Octava Edición del Premio Nacional "Sello Municipal" INCLUIR PARA CRECER, de la cual la Municipalidad Distrital de Uchumayo, es ganador este año.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el **DESPACHO DE ALCALDÍA** a la Primera Regidora **MARÍA ELENA CÓRDOVA FERNÁNDEZ**, por el lapso de los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de abril de 2025, por encontrarse el Titular del Pliego de viaje para participar en la Octava Edición del Premio Nacional "Sello Municipal" INCLUIR PARA CRECER, de la cual la Municipalidad Distrital de Uchumayo, es ganador este año, debiendo cumplir la Primera Regidora en estricto con las atribuciones políticas que la ley establece.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por el lapso de los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de abril de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Regidora María Elena Córdova Fernández, Gerencia Municipal y Unidades Orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Hardin José Abril Velarde
ALCALDE

UCHUMAYO
Construyendo una nueva Historia!

Plaza Salaverry N° 100 Uchumayo - Telf: 054-4930
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 054-4111